



RESOLUCIÓN No. 0306

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 2022,

CONSIDERANDO

El oficio 010-GADMT-CPTTM-2022, del 10 de febrero de 2022, emitido por la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, al cual se adjunta el Informe 002-CPTTM-2022, de la sesión del 3 de febrero de 2022, en la que se ha procedido a la socialización y análisis de proyecto de Rutas de Ingreso y Salida del Transporte Interprovincial, Intraprovincial y Transporte Pesado en el Cantón Tena;

Que, es necesario realizar un nuevo análisis en cuanto al sellado de las puertas de las Cooperativas de Transporte; así como realizar la revisión de las disposiciones legales e informes técnico y jurídico, emitidos por la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial;

RESOLVIÓ

1. Devolver a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, el Informe 002-CPTTM-2022, de la sesión del 3 de febrero de 2022, en la que se ha procedido a la socialización y análisis de proyecto de Rutas de Ingreso y Salida del Transporte Interprovincial, Intraprovincial y Transporte Pesado en el Cantón Tena, a fin de que se proceda a una nueva revisión de las disposiciones legales y los correspondientes informes técnico y jurídico emitidos por la Dirección Municipal de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Tena, 15 de febrero de 2022.



Ab. Edisson Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:
Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad
Procurador Síndico
D. Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Archivo

